

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

CUADERNO DE ANTECEDENTES NÚMERO TESLP/CA/01/2026 INTERPUESTO POR LOS C.C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ OSORIO, PEDRO PARDO RIVERA Y MARCO ANTONIO DE LEÓN MEDELLÍN, OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTES DE DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ Y FORMADO POR MOTIVO DE LOS: ESCRITOS DE CONOCIMIENTO SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR DIVERSAS COMUNIDADES INDÍGENAS ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ **DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a 07 siete de agosto del año 2026 dos mil veintiséis.

Vista la razón de cuenta y documentación que antecede, con fundamento en el artículo 23 VIII, XII; 32 fracciones IX y XI; y 44 fracción IX y 51 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito, signado por Marco Antonio de León Medellín, representante de la comunidad indígena Huachichil zona centro, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en calle Miguel Barragán No. 830 interior 5 colonia Alamitos de esta ciudad y solicita se le tenga como autorizado para consultar el expediente número **TESLP/CA/01/2026**, y a su vez solicita se le expidan a su costa copias simples de todo lo actuado en el expediente de mérito, con el mismo se acompaña, escrito hecho a mano que contiene el acta de asamblea de fecha 23 veintitrés de enero del 2026 dos veintiséis de la comunidad indígena Huachichil zona centro San Luis Potosí, documentos que se ordenan glosar en el expediente para que obren como corresponda.

SEGUNDO. En los términos de ley expídanse las copias simples de la documentación solicitada, mismas que obran en el expediente de mérito y hágase entrega de las misma al promovente autorizado.

Notifíquese por estrados.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Subsecretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Rodrigo Ernesto de Antuñano Ruiz. Doy fe”

----- **RÚBRICA**-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.